



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.699/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Dardo Fabián SANTICH mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, realicen las prácticas profesionalizantes de la asignatura Taller de Práctica Docente, en el Colegio Secundario N° 11, Julio Argentino Roca, ubicado en la calle Bellavista N° 660 de la ciudad de Río Gallegos, a partir del 1 de junio al 31 de octubre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:30 hs;

QUE la supervisión de las mismas estará a cargo del docente responsable de la asignatura Prof. Dardo Fabián SANTICH;

QUE, por nota N° 85/25 el Departamento de Alumnos y Estudios informa que los alumnos propuestos para la realización de la práctica se encuentran en condiciones de cursar la asignatura correspondiente;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE la presente se enmarca en lo establecido en Ordenanza N° 154-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en el anexo de la presente, a realizar las prácticas profesionales de la asignatura Taller de Práctica Docente, de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, realicen en el Colegio Secundario N° 11, Julio Argentino Roca, ubicado en la calle Bellavista N° 660 de la ciudad de Río Gallegos, a partir del 1 de junio al 31 de octubre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:30 hs

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º. Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Sector Patrimonio, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NAC.
LUNA Valeria Paola	30.734.669	22/01/1984
YÁÑEZ Gabriel Alejandro	26.290.140	05/02/1078

